

¿SABÍAS QUÉ?



EL MINISTERIO DE TRABAJO

es el encargado de la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo.

TIENE COMO OBJETIVO



1. Crear condiciones que contribuyan a fomentar la generación de empleo, la formalización laboral y mejorar las condiciones laborales.



2. Promueve la protección de los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social, la concertación y la conciliación.



3. Promueve el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente a través de un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control.

¿QUÉ BUSCA EL TRABAJO DECENTE?

Los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social, cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.



PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO

● Políticas activas de empleo

Busca disminuir el desempleo, especialmente apoyando la inserción laboral de grupos de personas que presentan ciertas desventajas (mujeres, jóvenes, individuos de bajos recursos, pequeños productores, desempleados de larga duración, etc.)

Aumentar el empleo y los ingresos del trabajo y apoyar a los ocupados en riesgo de desocupación.

● Inclusión laboral por grupos poblacionales

- **Mujeres** : Sello de Equidad Laboral "Equipares"
- **Pro joven**: (Ley 1780 de 2016) busca promover el empleo y el emprendimiento juvenil.
- **Población con discapacidad**: vinculación laboral de población con discapacidad.
- **Afrocolombianos**: (Ley 361 de 1997).

● Mecanismos de protección al cesante

- Busca mitigar los efectos del desempleo
- Disminuir la vulnerabilidad de los hogares durante este periodo
- Facilitar la reinserción laboral de los cesantes.

● Formalización Laboral

Tiene por finalidad garantizar la consolidación del trabajo decente, la cobertura en seguridad social para todos y el desarrollo de políticas activas de empleo.

CANALES DE ATENCIÓN

- Línea Gratuita Nacional **01 8000 112 - 512**
- Bogotá D.C. **(57-1) 3779999**
- Desde el celular a cualquier parte del país **120**



El empleo es de todos

Mintrabajo